CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
Nit 811.010.947-4

CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

1698
No. OC-25-32

Para	ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ
Nit	1.033.763.089-1
Fecha	2025-09-15

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Adultez y Adultez Mayor. Actividad 4.1. Costureros de la memoria mayores como facilitadoras de talleres artísticos para la reparación, memoria y sentido de vida Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, coordinación y desarrollo de las diferentes actividades del costurero de la memoria en la localidad de Suba, en Bogotá, durante seis (6) sesiones semanales de tres (3) horas cada una. Forma de Pago: Se harán dos desembolsos: 1. El primero posterior a la entrega de la aprobación por parte del contratante del primer informe 2. El ultimo posterior a la entrega de la aprobación por parte del contratante del informe final. Nota: Para los pagos el contratista debe enviar la cuenta de cobro, junto con los soportes correspondientes (primer informe, informe final, listados de asistencia y demás documentos que apliquen) 1. Realizar registros fotográficos,	1.00	2,846,000.00	0.00	0 %	0 %	2,846,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
	audiovisuales y entrevistas breves a los participantes de cada sesión del Costurero de la Memoria. 2. Revisar, organizar y remitir oportunamente al contratante los registros y materiales mencionados en el numeral anterior, garantizando su correcta presentación. 3. Diligenciar los listados de asistencia de cada sesión, así como los formatos correspondientes a la entrega de refrigerios y subsidios de transporte, y remitirlos al contratante de forma clara y legible. 4. Apoyar la gestión logística de las sesiones, incluyendo la consecución de materiales, la reserva y confirmación del espacio para los encuentros, la organización del evento de cierre y demás aspectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. 5. Elaborar y entregar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades realizadas. 6. Atender las demás actividades inherentes al objeto del contrato que le sean solicitadas por el contratante, siempre que guarden relación con las obligaciones principales aquí estipuladas. Fecha Inicial 12 septiembre de 2025 Fecha de finalización 25 de octubre 2025						

Observaciones:

PRODUCTOR ENTREGABLES

1. Compendio de registros fotográficos y audiovisuales de las sesiones, acompañado de entrevistas breves a algunos participantes.
2. Listados de asistencia de cada sesión y los formatos correspondientes a la entrega de refrigerios y subsidios de transporte, debidamente diligenciados.
3. Informes periódicos que den cuenta del desarrollo de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos

Total Bruto	2,846,000.00
Descuentos	0.00
Subtotal	2,846,000.00
Total a Pagar COP	2,846,000.00

Bogotá 05 de agosto del 2025

Señores:
CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT. 811.010.947-4
Medellín

De manera cordial me dirijo a ustedes para enviarles una propuesta económica correspondiente a los servicios prestados como **GESTORA, acompañante en las labores del costurero de: Angie Daniela Muñoz Muñoz**

Esto relacionado con la actividad registrada en el PLAN DE TRABAJO DEL CONVENIO 1698 DE 2025, correspondiente a: "A partir del liderazgo de costureras y costureros de algunas regiones, se pretende convocar a la formación de un (1) espacio por municipio, conformado por personas mayores de diferentes grupos marginados y vulnerados".

El espacio del costurero consistirá en seis sesiones semanales (de tres horas cada una) de enseñanza y elaboración de colchas de la memoria, tejidos, y/o demás actividades concertadas con las y los integrantes de cada costurero, con el acompañamiento en el proceso de memoria, sanación y reparación. El proceso será debidamente registrado en términos audiovisuales y se hará al final una presentación de los productos elaborados, así como de una memoria social.

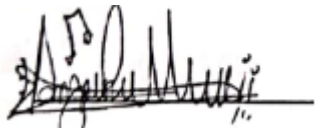
Mis labores consistirán en:

1. Tomar registros visuales y audiovisuales, así como de algunas breves entrevistas a las y los participantes, por cada sesión.
2. Revisar, organizar y enviar correctamente a MinCulturas los materiales mencionados en el punto anterior.
3. Llenar debidamente los formatos de asistencia de cada sesión, así como los correspondientes a la entrega de refrigerios y transporte. Y luego enviarlos de una manera legible a MinCulturas.
4. Ayudar en temas logísticos, como conseguir el material, apartar y confirmar el espacio de los costureros, organización del evento de cierre y demás labores que requiera la costurera lideresa.

Número de personas mayores al que va dirigido: 30
Valor Total: $ $2.846.000

Por la presente también dejo constancia que entiendo que, una vez enviadas dos cuentas de cobro, junto con los respectivos soportes (las listas de asistencia, los registros de la actividad de cada semana y demás correspondientes), en las fechas indicadas, recibiré dos pagos: uno al comienzo de octubre y uno al comienzo de noviembre.

Atentamente:



Firma

Nombre Completo: Angie Daniela Muñoz
Número de cédula: 1033763088 de Bogotá
Celular: 3143385667
Correo Electrónico: angiedanielamunozm@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MUÑOZ	MUÑOZ	ANGIE DANIELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E () PAS () No. 1033763088	F (X) M ()	COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES MAR AÑO 1994

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 137 106 35

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3143385667

EMAIL angiedanielamunozm@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller Técnico en Salud Ocupacional
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES DICIEMBRE AÑO 2010
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y	12	2023	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
Derechos humanos y derecho internacional	Universidad Pedagógica Nacional	2024	40
Infancias narradas: la noción de infancia en la	Instituto Caro y Cuervo	2024	24

Firma electronica validador: null

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*
Mecanismos para la protección de los DH y	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	2024	20
Seminario de actualización para docentes y	Red Distrital de Bibliotecas Públicas (BIBLORED)	2023	7
Curso de Atención a Víctimas de Violencia Sexual	Colsubsidio Educación Tecnológica - CET	2023	40
Culturas de la infancia: Una aproximación a la	Fundalectura	2022	16
Diplomado de apropiación del informe de la	Comunidad de prácticas pedagógicas de la Memoria,	2022	100
Diplomado Derechos Humanos, Género y Víctimas	Organización de Estados Iberoamericanos para la	2022	80
Taller de Lectura y Apreciación de la Poesía	Casa de poesia Silva	2020	24
Mujer y espacio público	Universidad del Bosque	2020	33
Curso Virtual en Promoción de Lectura	Libro al Viento en asociación con el Instituto Distrital	2019	72
Acciones ciudadanas para construir la paz en los	Instituto de la Participación y la Acción Comunal	2019	20
Taller de creación poética	Casa de Poesía Silva	2014	24

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contactenos@idartes.gov.co
TELÉFONOS 3795750	*FECHA DE INGRESO* DIA 1 MES 8 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DIA 15 MES 11 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO Artista Formadora	*DEPENDENCIA* Subdirección de Artes		*DIRECCIÓN* Cra. 8 #15-46

Firma electronica validador: null

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@idartes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3795750	DIA 11 MES 3 AÑO 2024	DIA 30 MES 6 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Artista Formadora	48	Cra. 8 #15-46

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@idartes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3795750	DIA 30 MES 6 AÑO 2023	DIA 21 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Artista Formadora	Subdirección de Formación Artística	Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Asociación de Amigos de las Bibliotecas, la Cultura y la Educación	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	info@bibloamigos,org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3143385667	DIA 25 MES 6 AÑO 2021	DIA 10 MES 6 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Mediador Territorial	Operativo	Calle 85 # 22 A 09

Firma electronica validador: null

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación para el Fomento de la Lectura (FUNDALECTURA)		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@fundalectura.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
13201511	DIA 29 MES 6 AÑO 2018	DIA 30 MES 7 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Promotor de Espacios No Convencionales	Operativo	Dg. 40a Bis #46

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación para el Fomento de la Lectura (FUNDALECTURA)		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@fundalectura.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
13201511	DIA 12 MES 8 AÑO 2017	DIA 30 MES 4 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Promotora de Lectura Voluntaria en	Voluntariado	Dg. 40a Bis #46

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	2	9
Pública	1	11
Total	4	9

Firma electronica validador: null

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - null
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
null
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: null

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURíDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ

CÉDULA CIUDADANIA: 1033763088

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2461-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para el desarrollo y ejecución de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con las perspectivas pedagógicas del programa y los requerimientos de la entidad.

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 12.596.430)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 de Julio del 2024

FECHA DE INICIO: 01 de Agosto del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Noviembre del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar las actividades de formación de acuerdo con su perfil profesional, en el tiempo, modo y lugar según los grupos asignados y las necesidades de suplencia de acuerdo a las orientaciones del programa Crea, asi como apoyar la convocatoria de los participantes cuándo le sea indicado.
2. Realizar el registro, análisis y seguimiento de los procesos de formación, en los instrumentos pedagógicos elaborados por el programa Crea en el momento de ser requeridos, conforme a los lineamientos del programa y la Subdirección de Formación Artística.
3. Registrar la asistencia de los talleres de formación artística de manera oportuna y hacer seguimiento a la permanencia de los participantes, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF).
4. Participar en el proceso de revisión de informes del área artística asignada, atendiendo los parámetros de la entidad y la Subdirección de Formación Artística – Programa Crea.
5. Apoyar el trabajo de pares y el fortalecimiento pedagógico y artístico del área cuando este sea

requerido.
6. Realizar y participar en acciones de visibilización, creación e investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual, de ser requeridos por el Programa CREA, así como participar en las mesas de trabajo a las que sea convocado.
7. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por el programa y la Subdirección de Formación Artística.
8. Asistir a las jornadas de capacitación y fortalecimiento programadas por la Entidad de manera virtual o presencial, según sean convocados por el programa o la Subdirección de Formación Artística.

Contrato No. 2461-2024
URL en la cual se verifica información:

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2024, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.



HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURíDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ

CÉDULA CIUDADANIA: 1033763088

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1030-2024

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para el desarrollo y ejecución de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con las perspectivas pedagógicas del programa y de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 14.395.920)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 de Marzo del 2024

FECHA DE INICIO: 11 de Marzo del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Junio del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Desarrollar las actividades de formación, en el tiempo, modo y lugar según los grupos asignados y las necesidades de suplencia de acuerdo a las orientaciones del programa Crea, asi como apoyar la convocatoria de los participantes según se coordine con la supervisión del contrato.
2. Realizar el registro, análisis y seguimiento de los procesos de formación, en los instrumentos pedagógicos elaborados por el programa Crea en el momento de ser requeridos, conforme a los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística.
3. Registrar la asistencia de los talleres de formación artística de manera oportuna y hacer seguimiento a la permanencia de los participantes, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF).
4. Participar en el proceso de revisión de informes del área artística asignada, atendiendo los

parámetros de la entidad y la Subdirección de Formación Artística – Programa Crea.
5. Apoyar el trabajo de pares y el fortalecimiento pedagógico y artístico del área cuando este sea requerido.
6. Realizar y participar en acciones de visibilización, creación e investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual, de ser requeridos por el Programa CREA, así como participar en las mesas de trabajo a las que sea convocado.
7. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por la Subdirección de Formación Artística.
8. Asistir a las jornadas de capacitación y fortalecimiento programadas por la Entidad de manera virtual o presencial, según sean convocados por la Subdirección de Formación Artística.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de Julio de 2024, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.033.763.088

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 798-2023

OBJETO*: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la implementación y seguimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad."*

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($20.610.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE INICIO: 20 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE CESION: A partir del 30 DE JUNIO DE 2023, NICOLÁS MEDINA LOZANO, cede a ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ, todos los derechos y obligaciones que se relacionan con el objeto del contrato N° 798-2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar la gestión del Idartes para adelantar las actividades de formación de manera presencial, cumpliendo con el apoyo a la convocatoria cuando sea necesario, y con la atención, en el tiempo, modo y lugar según los grupos asignados y las orientaciones del programa Crea 2. Diligenciar los instrumentos pedagógicos elaborados por el programa Crea para el registro y seguimiento de los procesos de formación, en el momento de ser requeridos y según las particularidades y duración de los procesos, conforme a los lineamientos del programa y la Subdirección de Formación Artística. 3. Reportar oportunamente y de manera rigurosa el registro de asistencia y hacer seguimiento a la permanencia de los participantes a los talleres de formación artística de los beneficiarios, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF) u otros medios dispuestos por el

Programa CREA. 4. Participar en el diseño, planeación, gestión y realización de actividades de visibilización, creación e investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual, de ser requeridos por el Programa CREA, así como participar en las mesas de trabajo a las que sea convocado. 5. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por la Subdirección de Formación Artística, además de las que se deleguen en el desarrollo de su objeto contractual. 6. Participar en los procesos de fortalecimiento o cualificación programados por la Entidad de manera virtual o presencial, según sean convocados por el programa o la Subdirección de Formación Artística.

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

Contrato No. 798-2023
URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4618509&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABÓN
Profesional Especializada Encargada de las Funciones
de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: Cesar Castellanos Benavides	Fecha de elaboración: 06/12/2023	Nombre de quien Proyecta o elabora: Cesar Castellanos Benavides	Firma:
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 06-DIC-23	Nombre de quien revisa Cristian Camilo Correa Arenas	Firma:
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			

LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS BIBLIOTECAS LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN BIBLOAMIGOS
NIT 830.085.820-9

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a), Angie Daniela Muñoz Muñoz identificado (a) con la cédula de ciudadanía número,:1.033.763088 tuvo un contrato laboral (con) LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS BIBILIOTECAS LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN BIBLOAMIGOS identificada con Nit No. 830.085.820-9 bajo contrato laboral, así:

TIPO DE CONTRATO: Labor contratada.

CARGO: Mediador Territorial

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Atender a los usuarios de los Espacios Alternativos de Lectura, de acuerdo con los lineamientos de servicios de la línea de Bibliotecas.
2. Diseñar y realizar las actividades propias de Mediación lectora y Gestión territorial teniendo en cuenta las características de las poblaciones y las programaciones concertadas por las líneas misionales a cargo.
3. Adelantar actividades para la divulgación y promoción de los EAL con agentes locales.
4. Realizar la sistematización y registro de las acciones desarrolladas en los formatos y sistemas de BibloRed.
5. Acompañar, participar y realizar seguimiento a las sesiones de talleristas externos y otros eventos culturales.
6. Diseñar y realizar sesiones de alfabetización informacional y uso de la Biblioteca Digital de Bogotá en los EAL que cuenten con conectividad.

www.bibloamigos.org

7. Apoyar las acciones de formulación e implementación de la política pública de lectura, escritura y oralidad que le sean asignadas tales como apoyar la implementación de las estrategias de participación para la formulación de la política pública de lectura, escritura y oralidad, apoyar la sistematización de los resultados de las estrategias de participación para la formulación de la política pública de lectura, escritura y oralidad, participar de los espacios de formación y discusión relacionados con temas de política pública de lectura,
8. escritura, oralidad y bibliotecas, participar de los espacios de planeación y alistamiento de las sesiones de participación para la formulación de la política pública de lectura, escritura y oralidad.
9. Apoyar la identificación de las características poblacionales y del territorio, con base en información secundaria y primaria, que permitan establecer las diferentes prácticas de lectura, escritura y oralidad de la comunidad beneficiaria de los espacios alternativos de lectura - EAL.
10. Trabajar con las comunidades, población infantil, jóvenes y adultos beneficiarias para identificar y caracterizar sus necesidades para que soporten las decisiones de oferta de la Dirección de lectura y bibliotecas – DLB.
11. Con base en las dos obligaciones anteriores, proponer acciones que enriquezcan las prácticas locales de lectura, escritura y oralidad para su territorio.
12. Desarrollar acciones en los espacios de extensión que les sean asignados.
13. Acopiar y sistematizar la información de las bibliotecas comunitarias de su entorno territorial con base en el formato definido.
14. Identificar actores del territorio (fundaciones, empresas, etc) para apoyar el trabajo de las bibliotecas comunitarias.
15. Identificar actores y colectivos cuyas iniciativas puedan articularse y fortalecer las prácticas de lectura, escritura y oralidad de lectura en las bibliotecas comunitarias y las EAL.
16. Buscar el saldo pedagógico hacia las prácticas de prácticas de lectura, escritura y oralidad en todas acciones que se lleven a cabo con las comunidades.
17. Participar de la Ruta de Formación definida para su quehacer.
18. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los EAL y realizar reporte oportuno de las necesidades que se presenten.

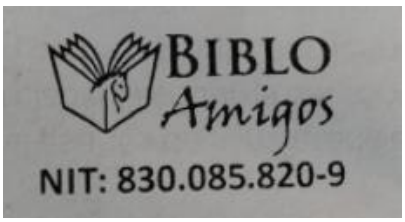
www.bibloamigos.org

19. Responder por el inventario que le sea asignado, y realizar los respectivos reportes de novedades.
20. Cumplir con los protocolos de la institución que administra los espacios donde operan los EAL.
21. Gestionar las solicitudes concernientes al derecho de autor de los contenidos que se crean y preservan en las plataformas digitales y físicas de BibloRed, a través de los formatos, manuales y procedimientos establecidos.
22. Verificar las condiciones del espacio en donde se instalará el Biblomóvil, realizando las visitas de gestión en las localidades asignadas 23. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.

SALARIO MENSUAL	UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.098.050) todo concepto.
FECHA DE INICIO:	25 de Junio de 2021
FECHA TERMINACIÓN:	10 de Junio de 2022

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C, el 23 de Junio de 2022.

Atentamente



TA- Talento Humano

www.bibloamigos.org

www.bibloamigos.org

Asociación de Amigos de las Bibliotecas, la Cultura y la Educación
BIBLOAMIGOS

Cel: +57 310 766 2673

www.BIBLOAMIGOS.org

ATH: 52

AREA DE TALENTO HUMANO FUNDALECTURA

NIT: 800108032-3

CERTIFICA QUE

ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1033763088,** laboró en esta Fundación desempeñando el cargo de **PROMOTOR DE ESPACIOS NO CONVENCIONALES**, con contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada para la concesión 159 de 2018, desde el **29 DE JUNIO DE 2018** hasta el **30 DE JULIO DE 2020,** realizando las siguientes funciones:

- Atender a los usuarios de los Paraderos Paralibros Paraparques y Bibloestaciones, de acuerdo con los lineamientos del área de servicios de la Biblored.
- Diseñar y realizar las sesiones de promoción de lectura, escritura y oralidad, en los espacios asignados teniendo en cuenta las características de las poblaciones.
- Participar en los procesos de formación y en los espacios de intercambio de saberes definidos por el plan de acción de la Biblored.
- Adelantar actividades para la divulgación y promoción de los PPP y las Bibloestaciones con agentes locales, con el apoyo del área de divulgación.
- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los PPP y Bibloestaciones, y realizar reporte oportuno de las necesidades que se presenten.
- Realizar la sistematización y registro de las acciones desarrolladas en los formatos y sistemas de la Biblored.
- Acompañar, participar y realizar seguimiento a las sesiones de talleristas externos y otros eventos culturales.

- Responder por el inventario que le sea asignado, y realizar los respectivos reportes de novedades.
- Cumplir con los protocolos de la institución donde se ofrecen los servicios de los espacios no convencionales.

Se expide en Bogotá a los 30 días del mes de julio de 2020.



Fundación para el fomento de la lectura
NIT 800.108.032 - 3
Diagonal 40A Bis Nº 16-46
Teléfono (571) 3201511
Fax 2877071
Bogotá D.C., Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

FUNDALECTURA

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PROGRAMAS EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que, **ANGIE DANIELA MUÑOZ**, con cédula de ciudadanía No. 1.033.763.088 de Bogotá, participó como promotora de lectura desde agosto 12 del 2017 hasta abril 30 del 2018 en los términos de la Ley 720 del 2001, en desarrollo de programas de carácter cultural que Fundalectura realiza en asocio con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

- Paradero Paralibros Paraparques – Parque Mirador de los Nevados.

Que la joven recibió talleres mensuales encaminados a su formación como Promotor de Lectura y conferencias a cargo de escritores de renombre nacional para la realización de actividades de lectura en voz alta dentro de la Campaña Libro al Viento de la Secretaría de Cultura.

Que, **ANGIE DANIELA MUÑOZ,** se destacó por su conocimiento literario y por su profesionalismo en el manejo del programa de promoción de lectura en estas comunidades, lo que le permitió lograr una gran sensibilidad hacia la lectura especialmente con la población infantil.

Esta acción fue de carácter voluntario y no constituyó relación laboral.

Bogotá, Lunes 30 de abril de 2018.

Atentamente,

ROCIO CASTRO P.
Coordinadora Programas en
Espacios No Convencionales

Escaneado con CamScanner

Consejería Presidencial para los DDHH y DIH

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Certifican que

Angie Daniela Muñoz

Identificada (o) con cédula número

1033763088

Aprobó el curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el conflicto de hoy

Con intensidad de 40 horas, desde el 09 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2024.

Paola Helena Acosta Sierra
Vicerrectora de Gestión Universitaria
Universidad Pedagógica Nacional

Lourdes Castro García
Consejera de Derechos Humanos
Consejería Presidencial DDHH-DIH

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2024

El Instituto Caro y Cuervo
certifica que

ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ

con documento de identidad número

CC1033763088

asistió y cumplió con los objetivos académicos correspondientes al

Curso Infancias narradas: la noción de infancia en la literatura infantil

El curso fue desarrollado en modalidad virtual sincrónica, a través de la Facultad Seminario Andrés Bello, del 6 de abril al 15 de junio de 2024, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

Firmado digitalmente por JUAN MANUEL ESPINOSA RESTREPO
Fecha: 2024.06.18 10:05:39 -05'00'

Juan Manuel Espinosa Restrepo
Subdirector académico

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Aclaración: el aprovechamiento final corresponde a una validación informativa del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje por parte del participante.

Culturas

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ
C.C 1.033.763.088

PARTICIPÓ en el CURSO

MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DH Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 19 y el 26 de Febrero de 2024

Con una intensidad de 20 horas, Se expide el 1 de Marzo de 2024

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 55949007-ffdc-4a39-a1c1-a3aa5d669993

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá

BibloRed

Hace constar que

Angie Daniela Muñoz

Asistió al Seminario de actualización para docentes y mediadores de lectura: “Temas y formas de la nueva literatura colombiana,” desarrollada por la Escuela de Lectores de BibloRed, el cual contó con 7 horas en modalidad presencial.

Se expide esta constancia a los 02 días del mes de diciembre de 2023

SEBASTIÁN SALDARRIAGA
Líder Escuela de Lectores

RAFAEL TAMAYO
Director de BibloRed

COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET

Autorización oficial según Resolución No. 9150 del 22 de octubre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional

HACE CONSTAR QUE:

ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ

Identificado(a) con CC 1033763088 expedida en Bogotá, D.C.

Asistió al:

CURSO ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una duración total de 40 Horas

Del 2023-03-08 al 2023-03-21

MARIA VIVIANA CRUZ MORENO
Secretaría Académica

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Marzo de 2023
Personería jurídica Nº. 9150 de oct. 22 de 2010
VIGILADA MINEDUCACIÓN

EDUCACIÓN INFORMAL NO CONDUCENTE A TITULACIÓN O CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro que se encuentra en la página web https://certificados.cetcolsubsidio.edu.co bajo el código SECMPC-AAA-344942

MINISTERIO DE CULTURA

La Fundación para el Fomento de la Lectura, Fundalectura

Certifica que:

ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ

C.C. 1033763088

Participó en el seminario virtual:

Culturas de la infancia 2022

Una aproximación al desarrollo desde la pluralidad de sus lenguajes

Realizado entre el 16 de noviembre y el 28 de noviembre de 2022 con una intensidad de dieciseis (16) horas

Ruth Flórez Rodríguez
Directora (E) de Poblaciones
Ministerio de Cultura

Diana Rey Quintero
Representante Legal
Fundalectura, IBBY Colombia

Fundalectura IBBY

Codes
Corporación para el desarrollo empresarial y solidario

CONVENIO DE COOPERACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN | BOGOTÁ | OEI

Hacen constar que:

Angie Daniela Muñoz Muñoz

Con cédula de ciudadanía No. 1033763088

Cumplió los requisitos establecidos para certificarse en el diplomado **Derechos Humanos, Género y Víctimas**, con una intensidad de 80 horas, durante el periodo comprendido del **28 de junio al 28 de julio 2022.**

Código de verificación para autenticidad del certificado.

Fecha de finalización: July 30, 2022

CONSTANCIA DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS GÉNERO Y VÍCTIMAS DIPLOMADO

Diplomado
Derechos Humanos
Género y Víctimas

inicio del diplomado virtual:	Finalización diplomado virtual:	Duración:	Certificación:	Plataforma:
Martes 28 de Junio del 2022	Jueves 28 de Julio del 2022	80 hrs	Mínimo 85% en cada módulo	Moodle

OEI | Hacemos que la cooperación suceda

DIPLOMADO DE APROPIACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS

La Comunidad de Prácticas Pedagógicas por la Memoria, la Verdad y la Paz,
La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, La Universidad Pedagógica Nacional
y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Certifican que

ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ

C.C.1033763088

Cumplió con el proceso formativo del Diplomado de Apropiación del Informe de la Comisión
para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Contextos Educativos y Comunitarios,
en la modalidad semipresencial (presencial y virtual),
con una duración de 100 horas, entre el 3 de septiembre y el 12 de noviembre del 2022.

LINA MARÍA LÓPEZ NIÑO
Subdirectora de Asesorías y Extensión

JOSE ANTEQUERA GUZMÁN
Director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

MARIETA QUINTERO MEJÍA
Directora de Maestría en Educación para la Paz, de la Universidad Distrital

La BOGOTÁ que estamos construyendo

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

CENTRO de MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

LA CASA DE POESÍA SILVA

en ejecución del contrato 1250 de apoyo concertado suscrito con el IDARTES

CERTIFICA A:

ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ

Por participar en calidad de asistente al

Taller de Lectura y Apreciación de Poesía

Dirigido por Carlos Andrés Almeyda

Realizado del 6 de octubre al 13 de noviembre de 2020 en Bogotá, D. C.,
con una duración de 24 horas.

PEDRO ALEJO GÓMEZ
Director
Casa de Poesía Silva

CARLOS ANDRÉS ALMEYDA
Director del taller

CASA DE POESIA SILVA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Instituto Distrital de las Artes

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

MADRID

Movimiento por la Paz

ASOCIACIÓN MANOS AMIGAS

RED DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES DE CARTAGENA Y BOLÍVAR

Ciudades seguras y en Paz

EL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES, LA MAESTRIA ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES Y LA ASOCIACIÓN MANOS AMIGAS

CERTIFICAN QUE:

ANGIE DANIELA MUÑOZ

Participó

En el curso: Mujer y Espacio Público

Desarrollado del 8 de septiembre al 15 de octubre de 2020, con una intensidad de 33 horas presenciales y 88 horas de trabajo independiente.

CAMILO DUQUE NARANJO
Director Departamento de Humanidades
Universidad El Bosque

JUAN CAMILO CAJIGAS ROTUNDO
Director Maestría Estudios Sociales y Culturales
Universidad El Bosque

ALCIRA BEATRIZ BOLAÑOS HERNANDEZ
Director Maestría Estudios Sociales y Culturales

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Y LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA - FUNDALECTURA

Certifican a:

Angie Daniela Muñoz

C.C. 1033763088

Por su participación en el

Curso virtual de promoción de lectura

{ Realizado en el marco del proyecto de dinamización de la colección Libro al Viento de la Gerencia de Literatura del Idartes con una intensidad de 72 horas, durante los meses de julio a noviembre de 2019 }

Diana Rey Q.
Directora Ejecutiva
Fundalectura, IBBY Colombia

Alejandro Flórez Aguirre
Gerente de Literatura
Instituto Distrital de las Artes

Fundalectura IBBY

15 años libro al viento

Alcaldía de Bogotá

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Certifican que:

Angie Daniela Muñoz Muñoz

Con cédula de ciudadanía número: 1033763088

Cumplió los requisitos del proceso de formación "Acciones ciudadanas para construir paz en los territorios" con intensidad académica de 20 horas virtuales, que se llevó a cabo durante los meses de marzo y abril de 2019.

Leonardo Sánchez Torres
Vicerrector de Desarrollo Regional
y Proyección Comunitaria - UNAD

Antonio Hernández Llamas
Director General
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

El presente certificado se otorga en el marco del Convenio Interadministrativo 696 de 2018 suscrito entre el IDPAC y la UNAD

Impresión: Secretaría General - Imprenta Distrital
89788-VR-2-D-2019

CASA DE POESÍA SILVA

Idartes 3 AÑOS TRABAJANDO PARA QUE TE SIENTAS VIVO

BOGOTÁ HUMANA

CERTIFICADO

Otorgado a **ANGIE DANIELA MUÑOZ**

Por participar en el

TALLER DE CREACIÓN POÉTICA

Dirigido por el poeta Augusto Pinilla

Del 14 de mayo al 2 de julio de 2014, con una intensidad de 24 horas

PEDRO ALEJO GÓMEZ
Director
Casa de Poesía Silva

AUGUSTO PINILLA
Director Taller

Escaneado con CamScanner

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No.

26280

ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ

En Bogotá, a los 14 días del mes de DICIEMBRE del año 2023, se efectuó, en acto solemne, el grado de ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1033763088 de BOGOTÁ D.C..

Quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado VOCES LECTORAS: PROYECTO BIBLIOTECARIO PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EXPERIENCIAS LITERARIAS INCLUYENTES Y SOLIDARIAS , del cual fue Director MARGOTH GUZMAN MUNAR, con una calificación de 5.0 .

Acto seguido a nombre y en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se tomó el juramento de rigor y le confirió el Titulo de LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA y dispuso la entrega del Acta del presente grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, Rector. **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** Decano de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**. **IRMA ARIZA PEÑA**, Secretario de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**.

IRMA ARIZA PEÑA
SECRETARIA ACADÉMICA

REGISTRO DIPLOMA No. FCE 27433 LIBRO 33 FOLIO 028

Código verificación: 884E E691 44DC 2929 60ED 903C B851 6AA9

Powered by CamScanner

Colegio INEM Santiago Pérez
Institución Educativa Distrital
Carrera 24 No. 49-86 Sur
Bogotá D.C.

Institución aprobada en el nivel de Educación Media
por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Según Resolución No. 2388 del 14 de Agosto de 2002

ICFES: 026138
DANE: 111001019411
NIT: 8300174428

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá, D.C., A los 10 días del mes de Diciembre del año 2010, se reunieron en la Rectoría del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO

Especialidad En Salud Ocupacional

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación

Muñoz Muñoz Angie Daniela

Identificada con NIP. 94032101890 Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General 053 de fecha 10 de Diciembre de 2010

En Bogotá D.C. A los 10 días del mes de Diciembre de 2010

Firmada y sellada

LINEY CONSTANZA ROJAS PACANCHIQUE
C.C. 51.849.162 de Bogotá
(Rectora)

GILMA CECILIA MORENO MORENO
C.C. No. 20.659.557 de Gutiérrez, Cund.
(Secretaria Académica)

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.763.088

MUÑOZ MUÑOZ
APELLIDOS

ANGIE DANIELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

28-MAR-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00376493-F-1033763088-20120517 0029952222A 1 38217005

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197916725

(415)7707212489984(8020) 000014119791672 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 6 3 0 8 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 6 3 0 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	MUÑOZ	ANGIE	DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 137 106 35

42. Correo electrónico: angiedanielamunozm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 3 8 5 6 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 7 0 8 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **14/08/2025**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANGIE DANIELA MUNOZ MUNOZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1033763088**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**008600867330**
Fecha de apertura	**25/03/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278473609

PIB
13:26:21

Bogotá DC, 14 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033763088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de agosto de 2025, a las 13:27:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033763088
Código de Verificación	1033763088250814132740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:24:21 PM horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033763088**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MUÑOZ ANGIE DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:06:03 horas del 12/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033763088,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ MUÑOZ ANGIE DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Ateneo**, con NIT **811010947-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033763088** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2025 01:29:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033763088** y Nombre: **ANGIE DANIELA MUÑOZ MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121553145** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033763088 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2025 01:37 PM

Código Verificación: **912K8VSGFE**

Válida hasta: **12/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC